

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 2021-00533

La respuesta que antecede allegada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, donde se informa que se dio cumplimiento al fallo de tutela proferido por este despacho el pasado ocho (08) de octubre de los corrientes, se pone en conocimiento de la tutelante.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **239b8a238d686b8d972adaae31898fe64fae07eb8d35fb02523bc5f83841518e**

Documento generado en 23/11/2021 11:28:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>